

Programa BERRITEK+ 2026

Plazos:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación de solicitudes: Desde 22/04/2026 hasta el 01/06/2026. ○ Desarrollo del proyecto: Los proyectos tendrán efecto incentivador. Es decir, no podrán haberse iniciado antes de su presentación.
Objeto:	<p>Impulsar el desarrollo de la innovación a través de dos líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Berritek+ Productos: impulso al desarrollo de nuevos productos y servicios que comporten innovación tecnológica. Es decir, productos o servicios nuevos o mejorados, que difieran significativamente de los anteriormente ofrecidos por la entidad solicitante. ○ Berritek+ Procesos: impulsar la integración y validación de soluciones tecnológicas, contribuyendo de forma tangible a mejorar la competitividad de las empresas beneficiarias. Es decir, que los proyectos deberán incorporar un componente de innovación tecnológica, que permita desarrollar procesos que sean nuevos o estén sustancialmente mejorados respecto a los que previamente tenía la propia organización.
Entidades Beneficiarias:	<p>Podrán acceder a estas ayudas las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollen actividad en Gipuzkoa ○ Tendrán prioridad los proyectos que desarrollen actividades industriales, extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores, del ámbito de la sociedad de la información o las comunicaciones.
Hecho subvencionable:	<p>La convocatoria se estructura en dos líneas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Berritek+ Productos <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos tipo A: Desarrollo, implementación y validación de tecnologías avanzadas. Proyectos orientados a la integración de tecnologías en fases avanzadas de desarrollo, aún no implantadas en producto o servicio en la empresa. Se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de tecnologías que permitan la creación o mejora sustancial de productos o servicios. • Actividades de demostración, elaboración de prototipos piloto, ensayos en condiciones reales de funcionamiento y validación operativa de soluciones tecnológicas. • Certificaciones y homologaciones necesarias para garantizar la viabilidad técnica y comercial del producto o servicio. ○ Proyectos tipo B: Servicios avanzados para la innovación tecnológica de las PYMEs. Proyectos dirigidos a reforzar las capacidades de las pymes para planificar e impulsar su transformación tecnológica. Se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de diagnóstico, análisis y definición de itinerarios y hojas de ruta tecnológicas que permitan identificar oportunidades de innovación en producto o servicio. 2. Berritek+ Procesos <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos tipo A: Desarrollo, implementación y validación de tecnologías avanzadas. Proyectos orientados a la integración de tecnologías en fases avanzadas de desarrollo, aún no implantadas en el entorno operativo de la empresa. Se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de tecnologías que permitan la creación o mejora sustancial de procesos. • Actividades de demostración, elaboración de prototipos piloto, ensayos en condiciones reales de funcionamiento y validación operativa de soluciones tecnológicas. • Certificaciones y homologaciones necesarias para garantizar la viabilidad técnica y comercial del proceso. ○ Proyectos tipo B: Servicios avanzados para la innovación tecnológica de las PYMEs. Proyectos dirigidos a reforzar las capacidades de las pymes para planificar e impulsar su transformación tecnológica. Se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de diagnóstico, análisis y definición de itinerarios y hojas de ruta tecnológicas que permitan identificar oportunidades de innovación en proceso.
Gastos subvencionables:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Berritek+ Productos <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos tipo A: Desarrollo, implementación y validación de tecnologías avanzadas. <ul style="list-style-type: none"> • Personal interno • Instrumental y material, en la medida y durante el periodo en que se utilicen para el proyecto (Amortización equipos) • Patentes • Subcontrataciones ○ Proyectos tipo B: Servicios avanzados para la innovación tecnológica de las PYMEs. <ul style="list-style-type: none"> • Subcontrataciones 2. Berritek+ Procesos <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos tipo A: Desarrollo, implementación y validación de tecnologías avanzadas. <ul style="list-style-type: none"> • Personal interno • Instrumental y material, en la medida y durante el periodo en que se utilicen para el proyecto (Amortización equipos) • Patentes • Subcontrataciones ○ Proyectos tipo B: Servicios avanzados para la innovación tecnológica de las PYMEs. <ul style="list-style-type: none"> • Subcontrataciones

Cuantía de las ayudas:	<p>Cuantías:</p> <ol style="list-style-type: none">Berritek+ Productos<ul style="list-style-type: none">Tipo A: 25% de los costes subvencionables pudiendo incrementarse hasta un 60%.<ul style="list-style-type: none">Mediana empresa: 10 % adicionalPequeña empresa: 20 % Adicional15% adicional en caso de que el proyecto presente colaboración efectiva o difusión de resultados.Subvención máxima: 60.000€ proyectos individuales y 70.000€ proyectos en colaboración.Tipo B: 50% de los costes subvencionables pudiendo incrementarse hasta un 100%, si el importe total de las ayudas para estos servicios, no son superiores a 200.000 € por empresa en cualquier periodo de tres años.<ul style="list-style-type: none">Subvención máxima: 20.000€ proyectos individuales.Berritek+ Procesos<ul style="list-style-type: none">Tipo A: 25% de los costes subvencionables pudiendo incrementarse hasta un 60%.<ul style="list-style-type: none">Mediana empresa: 10 % adicionalPequeña empresa: 20 % Adicional15% adicional en caso de que el proyecto presente colaboración efectiva o difusión de resultados.Subvención máxima: 60.000€ proyectos individuales y 70.000€ proyectos en colaboración.Tipo B: 50% de los costes subvencionables pudiendo incrementarse hasta un 100%, si el importe total de las ayudas para estos servicios, no son superiores a 200.000 € por empresa en cualquier periodo de tres años.<ul style="list-style-type: none">Subvención máxima: 20.000€ proyectos individuales.
Requisitos específicos:	<ul style="list-style-type: none">o A estas subvenciones podrán presentarse proyectos de manera individual o en colaboración.o Cada entidad podrá presentar un único proyecto por cada tipo de actuación.o Estar al corriente obligaciones tributarias y Seguridad Social.o Tener IAE para actividades: industriales, extractivas, transformadoras, productivas, servicios técnicos ligados al proceso productivo o sociedad de la información / comunicaciones.o No estar en Crisis.o No estar inhabilitada para recibir subvenciones.o En proyectos tipo B solo podrán participar PYMES.o Esta ayuda es incompatible con otras ayudas para la misma finalidad.
Normativa:	ORDEN de 24 de marzo de 2026 (BOG Nº 72 de 21 abril 2026).